



## EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Lineamientos para el Otorgamiento de Becas para Hijos de Trabajadores Docentes que Estudien Educación Básica de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, así como los Acuerdos SNTE Sección 20 y el Gobierno del Estado de Nayarit, de fecha 26 de junio de 2001 numeral 6, 18 de noviembre de 2009 numeral 24 y 27 de junio de 2011, numeral 72-Bis;

### CONVOCA

Al personal docente de Educación Básica de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit que tengan hijos (as) en edad escolar cursando los niveles de preescolar, primaria o secundaria; a participar en el otorgamiento de:

## “BECAS PARA HIJOS DE TRABAJADORES DOCENTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA”.

### BASES

#### I. DE LOS PARTICIPANTES.

Ser hijos (as) de trabajadores docentes de los SEPEN y estar inscritos en los planteles oficiales de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

#### II. DE LOS NIVELES EDUCATIVOS PARTICIPANTES.

- Educación preescolar.
- Educación primaria.
- Educación secundaria.

#### III. DE LOS REQUISITOS.

Ser alumno (a) regular del ciclo escolar 2022-2023 de los niveles antes mencionados.

#### IV. DE LA DOCUMENTACIÓN.

- Presentar formato de solicitud de beca disponible en la página oficial de los SEPEN. [www.sepen.gob.mx](http://www.sepen.gob.mx) debidamente requisitada y autorizada en original.
- Copia de identificación oficial vigente del/la docente (INE o credencial de los SEPEN).
- Comprobante de talón de cheque correspondiente a la última quincena del/la docente.
- Constancia de antigüedad del/la docente solicitante disponible en el sitio oficial [oficinavirtual.sepen.gob.mx](http://oficinavirtual.sepen.gob.mx)
- Copia fotostática de acta de nacimiento o documento legal de designación tutorial del hijo o hija del aspirante a beca emitido por la autoridad judicial correspondiente.
- Copia de la CURP del hijo o hija del/la docente aspirante.
- Constancia original de estudios del hijo o hija del aspirante a beca del presente ciclo escolar 2022-2023.

#### V. DEL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN:

- Se repartirán 2,810 becas de manera proporcional entre cada uno de los niveles educativos.
- Tendrá derecho al otorgamiento de esta prestación el personal docente que acredite una antigüedad mínima de seis meses de servicios continuos antes de la entrega de la solicitud de beca y que tengan hijos que cursen actualmente sus estudios en los niveles de preescolar, primaria o secundaria en instituciones pertenecientes a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.
- Serán beneficiados los hijos/as del personal docente con más bajo ingreso.
- Solo se podrá participar con una solicitud por docente e hijo (a) beneficiario.

#### VI. DE LOS LUGARES Y FECHA PARA LA ENTREGA- RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN.

- La entrega de solicitud y documentación se realizará en cada uno de los niveles correspondientes a la adscripción del trabajador, mismas que se encuentran en las inmediaciones de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, sito en Av. del Parque esquina con Av. de la Cultura, s/n, Ciudad del Valle C.P. 63157, Tepic, Nayarit.
- La entrega de documentación se realizará a partir de la publicación de la presente convocatoria, teniendo como fecha límite el día 26 de octubre de 2022.

#### VII. DE LA COMISIÓN DE BECAS

Estará integrada por los titulares de las direcciones de Educación Básica, Educación Indígena, Planeación y Evaluación Educativa y Servicios Administrativos.

Se encargará de revisar y verificar los expedientes del personal solicitante, así como también de validar y generar el listado de los hijos e hijas del personal docente beneficiado, de acuerdo a los Lineamientos para el Otorgamiento de Becas para Hijos de Trabajadores Docentes que estudien Educación Básica de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

#### VIII. DEL PAGO DE LA BECA.

Se hará en una sola exhibición por la cantidad de \$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.). Bajo el concepto B5.

**TRANSITORIOS:** Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión de Becas.

Tepic, Nayarit; octubre de 2022.

  
**Lic. María Elizabeth López Blanco**  
Directora General de los Servicios de  
Educación Pública del Estado de Nayarit



# SOLICITUD DE BECA 2022

## PARA HIJOS DE TRABAJADORES DOCENTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA



### DATOS DEL TRABAJADOR

A

NOMBRE:

FILIACIÓN:

DOMICILIO:

Nº EXTERIOR:

Nº INTERIOR:

CÓDIGO POSTAL:

COLONIA:

TELÉFONO:

NIVEL EDUCATIVO:

CCT:

CLAVE PRESUPUESTAL:

### DATOS DEL ALUMNO (A)

B

NOMBRE:

EDAD:

SEXO: F M

CURP:

GRADO PARA EL QUE SOLICITA LA BECA:

### DATOS DE LA ESCUELA DONDE ESTUDIA

C

NOMBRE:

CCT:

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA:

TELÉFONO:

LOCALIDAD / MUNICIPIO:

A

FIRMA DEL SOLICITANTE

D

SELLO DE RECEPCIÓN  
DEL NIVEL EDUCATIVO

